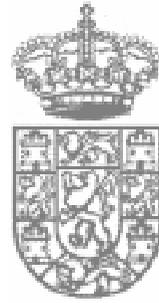


Provincia de Córdoba

Boletín Oficial



Núm. 168 • Viernes, 21 de julio del 2000

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	12.262 pesetas
Suscripción semestral	6.889 pesetas
Suscripción trimestral	3.832 pesetas
Suscripción mensual	1.532 pesetas
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	84 pesetas
Número de años anteriores	169 pesetas
EDICTOS DE PAGO: Cada línea o fracción: 159 pesetas	
EDICTOS DE PREVIO PAGO: Se valorarán a razón de 22 pesetas por palabra.	

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**
Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328
Distrito Postal 14011-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

ADVERTENCIAS:

— Los Alcaldes y Secretarios dispondrán de un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.

— Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Subdelegación del Gobierno para que autorice su inserción.

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba.— Resoluciones con sanción 3.250

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.— Solicitud de autorización para vertido de aguas residuales 3.251

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Administración Número 3. Lucena (Córdoba).— Resolución 3.251

Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.— Anuncio de operaciones materiales de deslinde de Vía Pecuaria 3.252

— Consejería de Desarrollo Tecnológico. Delegación Provincial. Córdoba.— Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas 3.252

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Servicio de Recursos Humanos.— Listas de aspirantes admitidos y excluidos en las distintas convocatorias que se señalan 3.252

AYUNTAMIENTOS

La Carlota, Montoro, Puente Genil, Fuente-Tójar, Adamuz y Córdoba 3.259

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Montoro y Córdoba 3.263

ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgados.— Córdoba y Málaga 3.263

OTRO ANUNCIOS

Consorcio Orquesta de Córdoba.— Aprobando inicialmente el Presupuesto General del Consorcio que ha de regir en el ejercicio 2000 3.264

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CORDOBA
Núm. 6.826

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/2726, a don Juan Rodríguez Avilés Álvarez, con DNI 75.675.692, domiciliado en calle Lemoniez, número 14, de Puente Genil, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 16 de octubre de 1999, a las 17'36 horas, al ser identificado por la fuerza denunciante en la Barriada Cervantes, de Puente Genil (Córdoba), se comprobó que llevaba entre sus ropas, un trozo de hachís con un peso aproximado de 1,7 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 29 de junio de 2000.— El Secretario General, acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.827

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/2722, a don José Manuel Beltrán Vilchez, con DNI 50.605.293, domiciliado en calle Grupo Cervantes, número 3, de Puente Genil, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 15 de octubre de 1999, a las 23'15 horas, al ser identificado por la fuerza denunciante en la calle Grupo Cervantes, de Puente Genil (Córdoba), se comprobó que estaba consumiendo un cigarro-porro.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 29 de junio de 2000.— El Secretario General, acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.828

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/2691, a don Miguel Ángel Mármol Villegas, con DNI 30.513.684, domiciliado en calle Patio Periodista Grondona, número 4-2º-A, de Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 7 de octubre de 1999, a las 17'45 horas, al ser identificado por funcionarios de la Policía Nacional en el Patio Gabriel Celaya, de Córdoba, se comprobó que llevaba en el bolsillo del pantalón, dos papelinas de heroína.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 29 de junio de 2000.— El Secretario General, acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.829

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/2687, a don Rafael Carnerero Sánchez, con DNI 34.028.753, domiciliado en calle Barriada Poeta Juan Rejano, número 45-1º-D, de Puente Genil, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 11 de octubre de 1999, a las 23'25 horas, al ser identificado por la fuerza denunciante en la Barriada Cervantes, de Puente Genil (Córdoba), se comprobó que llevaba en el interior del bolsillo del pantalón, una paquetilla de cocaína con un peso aproximado de 0,2 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 29 de junio de 2000.— El Secretario General, acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.830

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/2667, a don José Antonio Capitán Pulido, con DNI 34.014.177, domiciliado en calle Hermanos Gómez del Moral, número 1-2º-A, de Cabra, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 9 de octubre de 1999, a las 11'45 horas, al ser identificado por la fuerza denunciante en la Barriada Cervantes, de Puente Genil (Córdoba), se comprobó que llevaba en el interior del bolsillo del pantalón, una paquetilla de heroína.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 29 de junio de 2000.— El Secretario General, acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.831

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobier-

no en expediente número 1999/2666, a don Antonio Cortés Romero, con DNI 46.023.314, domiciliado en calle Monturque, número 4-2º, de Lucena, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 8 de noviembre de 1999, sobre las 12'40 horas, al ser identificado por funcionarios de la Policía Nacional en la calle Torremolinos, de Córdoba, se comprobó que llevaba diez trozos de hachís con un peso aproximado de 3 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 29 de junio de 2000.— El Secretario General, acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.832

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/2658, a don José Miguel Villegas Costanillas, con DNI 30.802.389, domiciliado en calle Libertador Sucre, número 6, de Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 4 de noviembre de 1999, sobre las 23'50 horas, al ser identificado por funcionarios de la Policía Nacional en la calle Torremolinos, de Córdoba, se comprobó que llevaba una papelina de heroína.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 29 de junio de 2000.— El Secretario General, acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR COMISARÍA DE AGUAS SEVILLA

Núm. 6.690

Expediente: UR0024/CO

A N U N C I O

Sociedad de Infraestructura y Equipamientos Penitenciarios, S.A., con C.I.F. A-80303365 y domicilio social en Magallanes, número 1, entreplanta de Madrid y ubicada la actividad en el T.M. de Córdoba, solicita autorización para verter las aguas residuales generadas de su actividad de orden público y seguridad a Arroyo Galapagares.

Las características esenciales de la depuración son las siguientes:

Nota-Extracto

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realiza con el siguiente tipo de instalación:

Desbaste, decantación, tratamiento biológico, decantación secundaria, esterilización.

Los detalles constructivos y materiales que se emplearon en las distintas instalaciones, vienen descritos en el Proyecto:

Título: Proyecto de Planta prototipo para edar de Centro Penitenciario.

Autor: María Elena Alías Pineda (I.C.C.P)

Fecha: 1/11/94.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta (30) días contados, a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sitas en la Plaza de España, Puerta de Aragón (Sevilla).

Sevilla, 12 de junio del 2000.— El Jefe del Servicio de Área de Calidad de Aguas, Cándido Brieva Romero.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial Administración Núm. 3 LUCENA (Córdoba) Núm. 4.404

La Secretaria General de la Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Número 3 (Lucena) de la Seguridad Social, hago saber:

Que en esta Administración de la Seguridad Social, se ha tramitado de oficio baja en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (R.E.A.S.S.), perteneciente al trabajador por cuenta ajena don Clemente Mazzarotti Raúl-Juan, con número de afiliación 430059527452, en base a los siguientes:

Hechos

Que Vd. se encuentra en la actualidad en situación de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social con la condición de trabajador por cuenta ajena.

Que causó alta en el Régimen General de la Seguridad Social con fecha 18/03/98, habiendo permanecido más de noventa días consecutivos simultaneando la aludida situación con el alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Que Vd. ha dejado de reunir las condiciones establecidas en el Reglamento General del R.E.A.S.S., para estar incluido en el campo de aplicación del citado Régimen.

Que Vd. no ha solicitado su baja en el Régimen Especial Agrario en plazo y forma.

Fundamentos de Derecho

El art. 19 del D. 3.772/1972, de 23 de diciembre ("B.O.E." de 19/02/73), por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que establece que la Administración de la Seguridad Social podrá comprobar en todo momento la existencia de las circunstancias que motiven la baja de los trabajadores en el R.E.A.

Artículo 2.1 del citado Decreto 3.772/1972, que establece como requisito indispensable para estar incluido en el R.E.A. de la Seguridad Social "que de forma habitual y como medio fundamental de vida se realicen labores agrarias".

Artículo 45.1º. 4.ª del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero ("B.O.E." de 27-02), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, que establece que sobrepasado el límite de noventa días consecutivos de que el trabajador agrario realice otras actividades, la Dirección Provincial de la Tesorería General o Administración de la misma procederá de oficio a dar la baja del trabajador cuando la misma conozca la superación de los indicados límites.

Esta Administración de la Seguridad Social, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Resuelve: Formalizar de oficio su baja en el R.E.A.S.S. como trabajador por cuenta ajena, con efectos de 31/03/98.

Contra la presente Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la Vía Jurisdiccional ante esta Administración dentro de los treinta días siguientes, a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación, según dispone el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril ("B.O.E." 11/4) por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley

de Procedimiento Laboral. Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, según lo dispuesto en el artículo 71.4 del referido R.D.L. 2/195, lo que se comunica a los efectos establecidos en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiéndose interponer demanda ante el Juzgado de lo Social, dentro de los treinta días siguientes a la finalización de aquéllos.

Intentada sin efecto la notificación de la presente Resolución en el domicilio que consta en esta Administración de la Seguridad Social (Fresno, 47, de Rute) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto a fin de que surta efecto como notificación.

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 6.188

**Anuncio de Operaciones materiales de
deslinde de Vía Pecuaría**

El Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución de 22 de mayo del 2000, ha acordado iniciar el deslinde parcial de la vía pecuaría denominada "Colada del Camino de Castro" en el tramo que va desde el cruce con la carretera de Monturque a Alcalá la Real, hasta el cruce con el camino de los Callejones, de unos 1.100 metros de longitud y de anchura conforme a clasificación, en el término municipal de Cabra (Córdoba), la cual está clasificada según Orden Ministerial de 27 de noviembre de 1941.

Ostentará la representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, un facultativo de ésta, designado al efecto.

De conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo (BOE n.º 71, de 24 de marzo de 1995) y el Reglamento aprobado por Decreto 155/1998 de 21 de julio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA n.º 87 de 4 de agosto de 1998), ambos de Vías Pecuarias, se hace público para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde darán comienzo a las 10 horas del 21 de septiembre del 2000, en el Excmo. Ayuntamiento de Cabra.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones que consideren oportunas en dicho acto.

Córdoba, 13 de junio de 2000.— El Delegado Provincial, Andrés Herrera Gavilán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 6.488

Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica

Referencia: Expediente A.T. 160/00 JLC/rll

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: Eléctrica Martín Silva Pozo, S.L., con domicilio social en Paseo Antonio Machado, número 49 en Cardeña (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Finca La Tejonera en Cardeña (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la Finca.
- d) Características principales: Línea aérea de 15 Kv. de 20 m. y C.T. de 50 Kva.
- e) Presupuesto: 3.042.273 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 14 de junio de 2000.— El Delegado Provincial, Antonio Poyato Poyato.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 6.504

Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica

Referencia: Expediente A.T. 176/00 JLC/rll

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea de alta tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: Industrias Pecuarias de los Pedroches, S.A., con domicilio social en c/. Cronista Sepúlveda, número 18 en Pozoblanco.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Añora y Pozoblanco (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Cierre en anillo de las líneas de la Depuradora y Almadenes Hondos, así como un interruptor automático SF6.
- d) Características principales: 624 metros de línea aérea a 15 Kv. e interruptor automático SF6.
- e) Presupuesto: 4.542.474 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 15 de junio de 2000.— El Delegado Provincial, Antonio Poyato Poyato.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 6.508

Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica

Referencia: Expediente A.T. 166/00 JLC/rll

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y Centro de Transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: Eléctrica Hnos. Castro Rodríguez, S.L., con domicilio social en c/. Real, 12 en Pedroche (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Huerta Valera en Pedroche (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Suministros rurales.
- d) Características principales: Línea aérea de 540 m. y C.T. 50 Kva.
- e) Presupuesto: 8.074.348 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 15 de junio de 2000.— El Delegado Provincial, Antonio Poyato Poyato.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Núm. 7.196

A N U N C I O

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de oposición libre para cubrir 1 plaza de Técnico de Administración General, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de funcionarios, vengo en resolver se publique la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma, que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Aguilar Corredera, José Manuel
2. Aguirre Arriaga, Libe
3. Alcaide Tejedor, Alberto Jesús
4. Alcalde Rodríguez, Angel Luis

5. Alcántara Leonés, José Alberto
6. Almagro Aljaro, M^a Victoria
7. Alonso López, Mercedes Teresa
8. Anton García, Sandra M^a
9. Bajo Parejo, Lourdes M^a
10. Barranco Moreno, M^a José
11. Bermejo Chamorro, Antonio José
12. Camacho González, M^a Carmen
13. Camacho Menor, M^a José
14. Camargo Carrillo, M^a del Carmen
15. Campos Algar, M^a Dolores
16. Campos Domínguez, M^a Isabel
17. Cañada Téllez, Antonio Miguel
18. Carmona Jurado, José
19. Carrasco Jiménez, Andrés
20. Carrasco Jiménez, Gloria
21. Cascales Saseta, M^a Isabel
22. Castellano Amor, Montserrat
23. Castro Díez, Alice
24. Cepas Tinahones, Catalina
25. Cobo Ramiro, M^a Luisa
26. Cobos Climent, Jesús
27. Conde Antequera, Jesús
28. Consuegra Gómez, Fco. Manuel
29. Cope Ortiz, M^a Auxiliadora
30. Cuadros Buendía, Juan Manuel
31. Chounavelle Bueno, Rafaela
32. Delgado Romero, César Francisco
33. Diaz Arroyo, Antonio
34. Diaz Buenestado, Dato
35. Diaz Márquez, Celia M^a
36. Enrique Fernández, Macarena
37. Espejo Márquez, Leonardo
38. Fernández Galiano, José M^a
39. Fernández Puertas, Yolanda
40. Fernández Rodríguez, Pedro Manuel
41. Fernández Sánchez, Victor Javier
42. Fuentes Failde, Julián
43. Gálvez Prada, Carmen
44. Gámez Moreno, M^a Ángeles
45. García Delgado, Ana M^a
46. García Jiménez, M^a Ángeles
47. García Ortiz, M^a Rafaela
48. García Ortiz, Raul
49. Gómez Polo, M^a del Mar
50. Gómez Portillo, Gloria
51. Guerrero Muñoz, M^a Dolores
52. Guijarro Millán, Fátima
53. Hernández Sánchez, Vicente
54. Hurtado Medina, Diego
55. Jiménez Izquierdo, M^a José
56. Jiménez Martínez, Juan Carlos
57. Jover Ramírez, Yolanda
58. López González, M^a Paz
59. López Robles, Roberto
60. Lucena Hidalgo, Pablo José
61. Luque Fernández, Carmen
62. Machuca Quirós, Alicia
63. Mahedero Agredano, M^a Isabel
64. Manzano Domínguez, M^a Ángeles
65. Márquez Herrador, Angel Damián
66. Martínez Valenzuela, Rosa M^a
67. Marzo Martínez, Enrique
68. Matas García, David
69. Mejías Bendala, Antonio
70. Merino Quesada, Fco. Javier
71. Miguel Redondo, M^a del Mar
72. Molina Cantero, M^a Carmen
73. Morales Pozo, Rafael
74. Murillo Murillo, Fco. Miguel
75. Navas-Chaveli Daza, Agustín
76. Noguera Matas, Leticia
77. Ortiz Andrés, Moisés
78. Pallarés Boluda, Antonio Fco.
79. Penedo González, Victorino

80. Peña Alonso, Joaquín
81. Porras Priego, Joaquín
82. Puerta Puerta, Ildelfonso
83. Ramiro Pérez, Patricia
84. Raya Alcaide, Vicente
85. Rodríguez Alonso, Domitila
86. Rodríguez Aparicio, Eva M^a
87. Rodríguez Eady, M^a de la O
88. Rodríguez Ortega, M^a José
89. Rodríguez Rodríguez, M^a de la Paz
90. Rogel de la Cruz, Ana Rosa
91. Roldán Atenciano, Ana Rosa
92. Ruda Hernández, José
93. Rufo Acemel, José Manuel
94. Ruiz Urbano, M^a José
95. Sainz Capellán, Sonia
96. Santaella Mir, Verónica
97. Sierra Gómez, M^a Ángeles
98. Sorlozano Delgado, José Antonio
99. Torre Lara de la, César
100. Torres Calles, M^a del Rosario
101. Velasco Bermúdez, Rocío
102. Velasco Casas, Teodomiro
103. Viedma Vargas, Rosa M^a
104. Villalba Evans, M^a Salud
105. Villalba Fernández, Antonio José
106. Zamora Pastor, Pilar
107. Zornoza Haba, Esperanza

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1. Alonso Fernández, Lorena (Falta Tasas)
2. Blanco Miranda, Rosa Ana (Falta Tasas)
3. Brazales González, Inés M^a (Fuera Plazo)
4. Cantador Valverde, Benjamín (No especifica Título)
5. Domínguez Aguilar, Carmen (Falta Tasas)
6. Fernández Murciego, M^a Teresa (Falta Tasas)
7. Fuente Valencia, José Miguel de la (Falta Tasas)
8. Gómez Peña, M^a Carmen (No especifica requisitos)
9. Lobato Pozuelo, M^a Patricia (Falta Tasas)
10. Ramón Montoro, Jorge A. (No especifica requisitos)
11. Vilches Fernández, Cesareo (No especifica requisitos)

De conformidad con la base 4^a de las que rigen la convocatoria, se concede a los aspirantes excluidos un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el B.O.P. para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado la exclusión. De no hacerlo en el plazo indicado, los interesados quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

El Tribunal se constituirá el día 5 de Febrero de 2001 a las 9 horas, en esta Casa Palacio, citándose en dicho día y hora a los interesados para la realización del primer ejercicio de la oposición.

De conformidad con el sorteo celebrado el 26 de Enero del presente año, publicado en el B.O.P. de 18 de febrero, el orden de actuación de los aspirantes en este primer ejercicio se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «D».

Dicho Tribunal quedará constituido como sigue:

Presidente: D. José A. Albañir Albalá, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo.

Suplente: D. Rafael Cañete Marfil, Diputado Delegado de Patrimonio y Régimen Interior.

Secretario: D. Cristobal Toledo Marín, Secretario General de la Corporación

Suplente: D. José Luis Murillo Moreno, Jefe de Sección del Servicio Jurídico

Vocales:*** En representación de la Comunidad Autónoma:**

Titular: D. Manuel Roldán Guzmán (Delegación del Gobierno)

Suplente: D. José Antonio Soriano Cabrera (Delegación del Gobierno)

***Por la Junta de Personal:**

Titular: D. Antonio Parejo Cuesta

Suplente: D. Jesús Vico González

***Un Técnico experto o Funcionario representante del servicio al que esté adscrito la plaza:**

Titular: D. M^a Dolores Martínez Coca

Suplente: D. Francisco Javier Galván Mohedano

*** Un empleado del Area de Personal:**

Titular: D. Antonio Avila Martín
 Suplente: D. Luis Amo Camacho
 Lo que se publica para general conocimiento
 Córdoba, 30 de junio de 2000.—El Presidente, Matías González López.

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Núm. 7.197
 A N U N C I O

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir 1 plaza de Auxiliar Administrativo, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de funcionario vengo en resolver se publique la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma, que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Abad Zafra, Ángela
2. Adame Biedma, Josefa
3. Adame Rodríguez, Margarita
4. Agudo Romero, Susana M^a
5. Aguilar Gil, Joaquín
6. Aguilera Ortiz, M^a Isabel
7. Alba Castro, Rosa
8. Alcaide Reyes, Elena M^a
9. Alcalá Rosales, Enrique
10. Alcántara Pérez, Adolfo
11. Álvarez Millán, Luisa M^a
12. Álvarez Millán, M^a del Carmen
13. Araque Lucena, M^a Isabel
14. Arias Castanedo, Silvia
15. Arias Ortega, M^a Luisa
16. Ariza García, Isabel M^a
17. Arjona Arjona, María
18. Arjona Martín, Rafaela
19. Arjona Reina, Laura
20. Arjona Simón, Rosa
21. Aroca Jausas, Ricardo
22. Arribas Machuca, Elvina M^a
23. Arroyo Feria, Manuel
24. Arroyo Silva, Enrique Angel
25. Atalaya Jiménez, Juan
26. Baena Muñoz, Soledad
27. Ballesteros Ramírez, Ana M^a
28. Ballesteros Ramírez, M^a Carmen
29. Barbero Rojas, Pedro Manuel
30. Barrera Gómez, Asunción
31. Barruquera Ruiz, Luis
32. Bartivas Cerezo, M^a Carmen
33. Beitia Alcalde, Estrella M^a
34. Bejarano Finque, Mariano
35. Bejarano Rojano, Raquel
36. Bermúdez García, Felipa
37. Berral Castro, Mónica
38. Berral Raya, Francisco Jesús
39. Beurnio Ruz, Francisco
40. Blázquez Sánchez-Hermosilla, Inocencia
41. Blázquez Sánchez-Hermosilla, M^a Carmen
42. Bolívar Hernández, Eva
43. Bollero Calvillo, Manuela
44. Bonilla Quirós, Carmen
45. Borrego Jaraba, M^a Dolores
46. Botella Ortega, M^a Angeles
47. Botias Cortés, M^a Carmen
48. Bravo Martín, Lucía
49. Buenestado Castro, Juan Francisco
50. Caballero Muñoz, Consuelo
51. Caballero Rodríguez, Dolores
52. Cabello Bartolesis, M^a Felisa
53. Cabello Cabello, Francisco Solano
54. Cabello Herencia, Alfonso
55. Callejas Barroso, Pedro
56. Campos Sánchez, Cristina
57. Cano Rodríguez, Manuela
58. Cantador Sicilia, Jose Luis
59. Capellán Caballero, Esteban
60. Carbonero Enriquez, Juana
61. Carmona Aldehuela, Juan Pablo
62. Carmona Quer, Josefa
63. Carmona Quer, Juan Carlos
64. Carrasquilla Gutiérrez, Matilde
65. Carrillo Navas, Eva M^a
66. Carrión Fernández, M^a Carmen
67. Carvajal Urtiaga, Pedro Ignacio
68. Casado Rodríguez, M^a Dolores
69. Castellano Calleja, M^a Carmen
70. Castellero Maestre, M^a Teresa
71. Castro Arévalo, Jesús
72. Castro Peña, M^a Dolores
73. Cerrato Salas, Lourdes
74. Cerrato Salas, M^a Luz
75. Contreras Fenández, M^a Dolores
76. Córdoba Damián, M^a Dolores
77. Cordon Lozano, M^a Dolores
78. Cosía León, José Luis
79. Couñago Nargánez, Manuela
80. Cuadrado Ortega, Juan Antonio
81. Cuadrado Ortega, Modesto
82. Cubero Jiménez, M^a Belen
83. Cuevas González, Vanesa
84. Chacón Asensio, Blanca Rosa
85. Chacón Asensio, Isabel M^a
86. Chacón Asensio, M^a José
87. Chacón Lao, M^a Carmen
88. Dávila Cortés, José
89. Delgado Lorente, Rafael
90. Delgado Romero, Francisco
91. Delgado Romero, M^a Veredas
92. Delgado Romero, Rafael Carlos
93. Díaz Hernández, M^a Emilia
94. Díaz Luque, Antonia
95. Díaz Luque, M^a Ángeles
96. Díaz Moreno, Rafael
97. Díaz Moya, Miguel
98. Díaz Muñoz, Francisco
99. Díaz Santos, Antonia M^a
100. Domínguez Aguilar, Fernando
101. Domínguez García, M^a Amparo
102. Enríquez Pilar, Rocio
103. Escobar Merlo, Carolina
104. Escudero Aranda, M^a Carmen
105. Espejo Aguilera, M^a José
106. Espinosa Expósito, Josefa
107. Estévez Infante, Carmen
108. Expósito Rodríguez, Francisca
109. Fayos Mazuelas, M^a José
110. Fernández Cortés, M^a del Mar
111. Fernández de Marcos Reguillos, Cristina
112. Fernández Fernández, Sagrario
113. Fernández González, Jose Antonio
114. Fernández Marín, Francisca Luisa
115. Fernández Mariscal, Francisca Eva
116. Fernández Ramírez, M^a Gracia
117. Fernández Roldán, Enriqueta Milagros
118. Fernández Troyano, Demelsa
119. Ferrándiz Verdú, Carmen
120. Ferre Peiro, Josefina
121. Ferrer Colom, José M^a
122. Frías Reguera, M^a Teresa
123. Galán Cañete, Rosa Isabel
124. Galiot García, Rosa M^a
125. Gálvez Moya, Francisca
126. Gálvez Romero, M^a del Carmen
127. Gamero Pérez, Raquel M^a
128. Gámez Mariscal, Carmen
129. Gara López, Ángela M^a
130. García Alonso, Olga
131. García Delgado, Ana M^a
132. García García, José M^a
133. García Martín, José Antonio
134. García Martín, M^a Teresa
135. García Reina, Francisco José

136. García Sánchez, Mabel
137. García Toro, M^a Araceli
138. García Toro, M^a Carmen
139. García Toro, M^a José
140. García Toro, M^a Teresa
141. García Urbano, Carmen M^a
142. García-Cuevas Agredano, Santiago
143. Garrido Luque, Gema M^a
144. Garrido Segura, Virginia
145. Gavilán García, Diego Angel
146. Gil García, Carmen
147. Gil Gutiérrez, Pedro Ramón
148. Giovanetti Fernández de Henestrosa, Rosa M^a
149. Godoy Espejo, M^a Vanesa
150. Gómez Fernández, Manuela
151. González de Requena Arjona, Dolores
152. González de Requena Redondo, Teresa
153. González López, M^a Auxiliadora
154. González Perales, Josefa
155. González Román, Francisco
156. González Toledano, Sonia
157. González Vega-Leal, Pedro
158. Gracia García, Luis
159. Gracia Martínez, José Andrés
160. Granados Martínez, Fernando
161. Granados Moyano, Francisca
162. Guerra González, Ana M^a
163. Guerra Zamora, Carmen
164. Guerrero Trujillo, Antonio
165. Gutiérrez Madrid, M^a Teresa
166. Gutiérrez Santiago, Sergio Manuel
167. Haya Coll, M^a Teresa
168. Hens Rodríguez, Dolores
169. Herrera Vera, M^a Carmen
170. Hidalgo Herrera, Luis
171. Hidalgo Mora, Ismael
172. Hinojosa Herrera, M^a Carmen
173. Iglesias Chamorro, José Manuel
174. Ien Gaitán, Eva M^a
175. Jaen Gaitán, Manuel Jesús
176. Jaen Pérez, Clotilde
177. Jiménez Díaz, Francisco Javier
178. Jiménez Escobar, Blanca
179. Jiménez Fernández, Marcos
180. Jiménez Gómez, Francisco José
181. Jiménez López, M^a Rosa
182. Jiménez Ortiz, Mercedes
183. Jiménez Prieto, Pilar
184. Jiménez Raya, M^a Josefa
185. Jiménez Rodríguez, Luis Carlos
186. Jiménez Ruiz, M^a Josefa
187. Jiménez Vidal, Elodia Araceli
188. Joven Salmoral, Gonzalo
189. Jover Ramírez, Yolanda
190. Jurado Fuentes, Isabel
191. Jurado Garzón, Angel Rafael
192. Jurado Jiménez, Antonia
193. Jurado Prieto, Aurora
194. Lacort Victor, Jesús Eduardo
195. Laguna Luque, Dorotea
196. Laguna Muñoz, M^a Concepción
197. Lama Rueda, Miguel Angel
198. Lara González, Carmen
199. Larrea Barroso, M^a Dolores
200. Leon Fernández, Soledad
201. Leon Gaitán, Francisco
202. López Barranco, Luisa M^a
203. López Barranco, Soraya
204. López Larrubia, M^a del Carmen
205. López Lucena, M^a Francisca
206. López Naise, Josefa
207. Lozano Jurado, Antonia
208. Lucena Aguilera, Rocio
209. Lucena Lucena, Encarnación
210. Luna Expósito, Raquel
211. Luque Fernández, Carmen
212. Llamas Blanco, M^a Carmen
213. Machado Miras, Beatriz
214. Machado Sarmiento, José Antonio
215. Maestre Ruiz, Julia
216. Magdaleno Palacios, Ana M^a
217. Mangas Lozano, Antonia
218. Manosalva Blázquez, Fabiola
219. Manzano Domínguez, M^a Ángeles
220. Mármol Carmona, Sergio
221. Márquez Alba, M^a Mercedes
222. Márquez Camacho, M^a Auxiliadora
223. Márquez Domínguez, Andrés
224. Márquez Noguera, M^a Luisa
225. Martín Cabrera, José M^a
226. Martín Carrasco, M^a Cristina
227. Martín Huertes, M^a Dolores
228. Martín Miranda, Isabel
229. Martín Perales, Elvira Concepción
230. Martín Rodríguez, José Manuel
231. Martínez de Haro, Mercedes
232. Martínez López, Carmen
233. Martínez Rubio, M^a del Pilar
234. Mata López, Juana
235. Medina Priego, Angel Pedro
236. Mejías Bendala, Antonio
237. Merino Quesada, Fco. Javier
238. Molero Delgado, Carmen
239. Molina Expósito, Beatriz
240. Molina Expósito, Miguel
241. Molina Molina, M^a del Rosario
242. Montero Cabrera, M^a Jesús
243. Montes López, Rafaela
244. Moñino Esquivá, José
245. Moral Gutiérrez, Dolores
246. Morales Herman, M^a del Valle
247. Morales Muñoz, Engracia M^a
248. Moraño Hernández, M^a Ángeles
249. Morcillo Jiménez, Ana M^a
250. Moreno Jurado, M^a Josefa
251. Moreno Pérez, Inmaculada
252. Moreno Rodríguez, Juan Pablo
253. Moreno Solis, Manuel Jesús
254. Moreno-Vaquerizo Moya, Francisca
255. Muñoz Costanilla, David
256. Muñoz Fernández, Manuel
257. Muñoz Gómez, Carmen
258. Muñoz Muñoz, M^a José
259. Muñoz Roldán, Inmaculada
260. Muñoz Roldán, M^a Carmen
261. Muñoz Roldán, M^a Soledad
262. Muñoz Samaniego, Pedro Carlos
263. Muñoz Sillero, Dolores
264. Murillo Ibáñez, Josefa
265. Navarrete Blanco, Luis
266. Navas Nocete, Carmen
267. Navas Serena, M^a Cristina
268. Navio Soria, Catalina
269. Nieto Chacón, M^a del Pilar
270. Núñez Gutiérrez, M^a Ángeles
271. Olaya Rodríguez, M^a Amparo
272. Olivares García, Concepción
273. Olivares Ramírez, Aurora
274. Ortega Frías, M^a Teresa
275. Ortega Guerrero, Isabel M^a
276. Ortega Ortega, Araceli
277. Ortiz Blanco, M^a Carmen
278. Ortiz Cuesta, Lucía
279. Ortiz Cuesta, M^a Ascensión
280. Ortiz Fernández, M^a Ángeles
281. Ortiz Guisado, Natividad
282. Ortiz Lozano, Encarnación
283. Osuna Alcántara, Antonio
284. Osuna Escribano, Carmen
285. Osuna Escribano, Isabel M^a

286. Paez Pazos, José M^a
 287. Page Carretero, Rosa
 288. Palma Galán, Inmaculada
 289. Pancorbo Moral, Beatriz
 290. Parra Jiménez, Juan
 291. Pavón Pareja, Manuel
 292. Peralvo Ramírez, M^a del Pilar
 293. Pérez Caballero, Rafaela
 294. Pérez Cabello, Ana M^a
 295. Pérez García, Rafaela
 296. Pérez Mera, M^a Soledad
 297. Pérez Nager, Mariluz
 298. Pérez Romero, Franciso Gabriel
 299. Pertínez Moreno, Mikel
 300. Pineda Henares, Rosa M^a
 301. Pineda Jiménez, Carmen
 302. Porcuna Bermúdez, M^a Victoria
 303. Pozo Montero, José Antonio
 304. Priego López, Ángela
 305. Priego López, M^a Isabel
 306. Priego Reyes, M^a José
 307. Prieto Arteaga, Andrés
 308. Quesada Gordillo, Gregorio
 309. Rabasco Bravo, Vicente
 310. Ramírez Camacho, M^a Isabel
 311. Ramírez Carreras, Ángela M^a
 312. Ramírez Carreras, Antonio Miguel
 313. Ramírez Muñoz, Carmen
 314. Ramírez Soriano, M^a Paz
 315. Ramos Sánchez, Isabel
 316. Raya Alcaide, Vicente
 317. Raya Ballesteros, Juan Carlos
 318. Raya Miranda, Ángela M^a
 319. Raya Miranda, M^a Trinidad
 320. Reina Cascajosa, Juana
 321. Reina Soto, M^a de los Ángeles
 322. Requena Ostos, Juana M^a
 323. Reyes Gómez, M^a José
 324. Reyes López, Inmaculada
 325. Reyes Ramos, Rafael
 326. Reyes Reyes, José M^a
 327. Rider Sánchez, Trinidad
 328. Río García del, Antonio
 329. Rivas Montes, Rafaela
 330. Rivas Muñoz, José Antonio
 331. Robles Pérez, Francisco Javier
 332. Robles Pérez, M^a Teresa
 333. Rodríguez Carretero, Raul
 334. Rodríguez Diz, Nuria
 335. Rodríguez Gómez, Juan Miguel
 336. Rodríguez González, José
 337. Rodríguez Montero, Nuria
 338. Roldán Lorenzo, M^a del Mar
 339. Roldán Palacios, Daniel
 340. Romero Jurado, Luz
 341. Romero Trenas, Francisca
 342. Romero Vílchez, M^a Cruz
 343. Rosales Esteo, Rosa M^a
 344. Rubio Merino, Francisca
 345. Ruiz Acedo, M^a del Mar
 346. Ruiz Arjona, Francisco
 347. Ruiz Granados, Mariano
 348. Ruiz Hinojosa, M^a Dolores
 349. Ruiz Nebro, M^a Paz
 350. Ruiz Serrano, M^a de las Nieves
 351. Ruiz Vioque, José
 352. Ruiz-Canela Izquierdo, Pilar
 353. Saint-Gerons Bernado, Asunción
 354. Salas Águila, Rafaela
 355. Salas Garrido, Manuel
 356. Salces Castellero, M^a Antonia
 357. Salmoral Ordóñez, Adriano Angel
 358. Sampedro Pérez, Candelaria
 359. Sánchez Cabezas, Patricia
 360. Sánchez Carreto, Ana M^a

361. Sánchez Castro, José
 362. Sánchez Molina, M^a del Mar
 363. Sánchez Ramos, Rosario
 364. Sanjuán Vargas-Machuca, Gema
 365. Santaella Jiménez, Lourdes
 366. Santander Bardaji, M^a Ángeles
 367. Santiago Santiago, Raquel
 368. Santos Chamizo, Bricio
 369. Sedano Camacho, Manuel
 370. Sepúlveda Sánchez, Julia
 371. Serrano Castellano, M^a Dolores
 372. Serrano Ceballos, Ana M^a
 373. Serrano Gutiérrez, M^a José
 374. Serrano Salas, Gema
 375. Sierra Gómez, M^a Ángeles
 376. Sobrino Gómez, Manuel Alfonso
 377. Soriano Mellado, M^a Victoria
 378. Soriano Moyano, Claro
 379. Sosa Lozano, M^a Eugenia
 380. Téllez Bage, Rosa
 381. Téllez de la Poza, Francisco Rafael
 382. Tello Arenas, María
 383. Tendero Moyano, Félix Jesús
 384. Terrazas Abad, Beatriz
 385. Toledano López, M^a del Mar
 386. Torregrosa Guerrero, Consuelo
 387. Torres Serrato, Amparo
 388. Torres Tevar, Rosa M^a
 389. Torrico Barrena, Concepción
 390. Toscano Montero, Rosa
 391. Triviño Llamas, M^a Isabel
 392. Troyano Ávila, Rosario
 393. Trujillo Capilla, Cándido
 394. Urbano Márquez, M^a Ángeles
 395. Valera Pérez, Rafael
 396. Valverde Abril, Gonzalo Miguel
 397. Valverde de Diego, Amelia
 398. Valverde Muñoz, Fernando Manuel
 399. Valverde Muñoz, Milagros
 400. Valverde Sánchez, José
 401. Vargas Caballero, Verónica
 402. Vázquez de la Torre Barberena, Jorge Luis
 403. Vázquez Luque, Raquel
 404. Vázquez Sánchez, Miguel Angel
 405. Ventura Baena, Rosario
 406. Ventura Jurado, Rafael
 407. Veras Rodríguez, Antonio
 408. Verdejo Granados, Dolores M^a
 409. Vergel Muñoz, Carlos Alberto
 410. Vibora Pérez, M^a José
 411. Vidal Enríquez, Vicente
 412. Villa Pérez, Elena
 413. Zambrana Jurado, M^a Luisa

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1. Alcaide Expósito, Concepción (Titulación)
2. Alcaide Reyes, Antonio José (DNI caducado)
3. Blanco Cabrera, Francisco (Titulación y DNI)
4. Blázquez Baena, Crispulo (Titulación)
5. Delgado Martínez, Carmen (DNI caducado)
6. Díaz López, Josefa (Titulación)
7. Fernández Leal, M^a José (Tasas ingresadas a otro nombre)
8. Gil Márquez, Sonia (DNI caducado)
9. Guzmán Pavón, Fuensanta (DNI caducado)
10. López Mendoza, M^a José (DNI caducado)
11. Luna Jabalquinto, M^a Concepción (DNI caducado)
12. Muñoz Cano, Caridad (Fuera plazo)
13. Muñoz Estepa, Cristobal (Documentación confusa)
14. Muñoz Jiménez, M^a del Carmen (Fuera de plazo)
15. Pérez Lara, Miryam (DNI caducado)
16. Rodríguez Richter, Vicenta (Falta tasas)
17. Ruiz Pérez, Rafaela (Falta tasas)
18. Sanz Velasco, Fco. Javier (Fuera de plazo)
19. Vázquez Montilla, Alfonso (Falta tasas)
20. Vigo Torres, Isabel M^a (Falta tasas)

De conformidad con la base 4^a de las que rigen la convocatoria

se concede un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el B.O.P. para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado la exclusión. De no hacerlo en el plazo indicado, los interesados quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

El Tribunal se constituirá el día 11 de Diciembre a las 9 horas, en esta Casa Palacio; al objeto de valorar los méritos alegados por los aspirantes, correspondientes a la fase de concurso, citándose asimismo a los interesados para la realización del primer ejercicio de la oposición el día 11 de Enero de 2001 a las 9 horas.

Dicho Tribunal quedará constituido como sigue:

Presidente: D. José A. Albañir Albalá, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo.

Suplente: D. Rafael Cañete Marfil, Diputado Delegado de Patrimonio y Régimen Interior.

Secretario: D. Cristobal Toledo Marín, Secretario General de la Corporación

Suplente: D. M^a Teresa Fernández Torronteras.

Vocales:

*** En representación de la Comunidad Autónoma:**

Titular: Da. M^a Eugenia Sicilia Camacho (Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes)

Suplente: D. José María Lora Cerezo (Delegación Provincial de Trabajo e Industria)

***Por la Junta de Personal:**

Titular: D. Manuel Garrido González

Suplente: D. Francisco Cívico Aparicio

***Un Técnico experto o Funcionario representante del servicio al que esté adscrito la plaza:**

Titular: D. Francisca Granados Romero.

Suplente: D. Antonio Labrador Cabezas.

*** Un empleado del Area de Personal:**

Titular: D. José León López.

Suplente: Da. Dolores Fernández Espino.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 6 de julio de 2000.—El Presidente, Matías González López.

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Núm. 7.198

A N U N C I O

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir 1 plaza de Mecánico-Conductor, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de funcionario vengo en resolver se publique la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma, que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Agredano Camacho, Antonio
2. Aguado Cecilia, José Luis
3. Alcaide Rojas, Joaquín
4. Archilla Rodríguez, José Gabriel
5. Ariza Chacón, José Francisco
6. Arranz Espadas, Carlos
7. Bernabeu Sánchez, Federico
8. Cabrera García, Fco. José
9. Calvo Cabrera, José
10. Castillejo Álvarez, Antonio
11. Espinosa Serrano, Juan Eduardo
12. Fajardo Chaves, Manuel
13. Fernández Alejandro, José
14. Fuentes Crespo, Angel
15. Galván Medel, Juan
16. García García, Gutiérrez
17. Gómez López, Fernando M^a
18. González Centella, Rafael
19. González Vega-Leal, Pedro
20. Hermoso Pérez, Rafael José
21. Hidalgo Muñoz, Juan Andrés
22. Iglesias Nevado, Manuel Angel
23. Jiménez Díaz, Francisco Javier
24. Jiménez Valverde, José
25. Jiménez Vergara, José
26. López Serrano, Rafael
27. Llamas Lucena, Diego
28. Llorente Blanco, Joaquín

29. Martínez Goñi, Roberto

30. Martínez Otero, Fco. Javier

31. Milán López, Fco. Javier

32. Moreno López, Andrés

33. Murillo Fernández, Antonio

34. Ortiz Cuesta, Juan Rafael

35. Palma Cruz, Antonio

36. Pintor Carneros, Fco. José

37. Quero Expósito, Antonio

38. Reina Carmona, Domingo José

39. Reyes Jurado, Luis Miguel

40. Roldán Gómez, Francisco

41. Ruiz Caballero, José Antonio

42. Serrano Ruiz, Miguel Angel

43. Tripana Torres, Jesús

44. Valle Bonilla, José

45. Valverde García, Jacob

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1. Ariza Jiménez, Antonio (DNI caducado)

2. Bello Luque, Pedro (DNI caducado y titulación)

3. Bermudez Molina, José Rafael (Carnet)

4. Bermudez Molina, Pedro (Carnet)

5. Calvo Serrano, Rafael (Titulación)

6. Coca Quintanilla, Antonio (Titulación)

7. Hoyo Muñoz, Mariano (Carnet y titulación)

8. Martínez Parlon, Antonio (DNI y carnet)

9. Molero Guijo, Alfonso (Carnet)

10. Moreno Rojas, Fco. José (Carnet)

11. Nuñez Cano, Antonio José (Titulación)

12. Piña Viudez, Miguel (Carnet)

13. Quero de la Rosa, José Antonio (Carnet)

De conformidad con la base 4^a de las que rigen la convocatoria, se concede a los aspirantes excluidos un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el B.O.P. para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado la exclusión. De no hacerlo en el plazo indicado, los interesados quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

El Tribunal se constituirá el día 13 de Noviembre a las 9 horas, en esta Casa Palacio; al objeto de valorar los méritos alegados por los aspirantes, correspondientes a la fase de concurso, citándose asimismo a los interesados para la realización del primer ejercicio de la oposición el día 4 de Diciembre a las 9 horas.

Dicho Tribunal quedará constituido como sigue:

Presidente: D. José A. Albañir Albalá, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo.

Suplente: D. Rafael Cañete Marfil, Diputado Delegado de Patrimonio y Régimen Interior.

Secretario: D. Cristobal Toledo Marín, Secretario General de la Corporación

Suplente: Da. Dolores Fernández Espino, Jefa de Negociado de Mutualidad y Seguridad Social.

Vocales:

*** En representación de la Comunidad Autónoma:**

Titular: D. Antonio Repullo Ezqueta (Delegación Provincial de Trabajo e Industria)

Suplente: D. José Luis Castiñeira García (Delegación Provincial de Trabajo e Industria)

***Por la Junta de Personal:**

Titular: D. Francisco Cívico Aparicio

Suplente: D. Manuel Garrido González

***Un Técnico experto o Funcionario representante del servicio al que esté adscrito la plaza:**

Titular: D. Antonio Lucena Pérez

Suplente: D. Manuel Garrido González

*** Un empleado del Area de Personal:**

Titular: D. José Leon López

Suplente: D. Joaquín Cárdenas Invernot

Lo que se publica para general conocimiento

Córdoba, 6 de julio de 2000.—El Presidente, Matías González López.

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Núm. 7.199

A N U N C I O

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso-oposición libre para

cubrir 1 plaza de Médico de Empresa, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de funcionario vengo en resolver se publique la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma, que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Burgoa Andrés, M^a Julia
2. Spínola Bretones, Antonio
3. Sújar Romero, José Luis

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

El Tribunal se constituirá el día 25 de Octubre a las 9 horas, en esta Casa Palacio; al objeto de valorar los méritos alegados por los aspirantes, correspondientes a la fase de concurso, citándose asimismo a los interesados para la realización del primer ejercicio de la oposición el día 27 de Noviembre a las 9 horas.

De conformidad con el sorteo celebrado el 26 de Enero del presente año, publicado en el B.O.P. de 18 de febrero, el orden de actuación de los aspirantes en este primer ejercicio se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «D».

Dicho Tribunal quedará constituido como sigue:

Presidente: D. José A. Albañir Albalá, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo.

Suplente: D. Rafael Cañete Marfil, Diputado Delegado de Patrimonio y Régimen Interior.

Secretario: D. Cristobal Toledo Marín, Secretario General de la Corporación

Suplente: D. Antonio Ramos González, Director de Recursos Humanos

Vocales:

*** En representación de la Comunidad Autónoma:**

Titular: D. José Antonio Caballero León (Delegación Provincial de Salud)

Suplente: D. Antonio Luis Lara Barahona Espin (Centro Seguridad e Higiene)

***Por la Junta de Personal:**

Titular: D. Rafael Llamas Márquez

Suplente: D. Wilson Rivera Durán

***Un Técnico experto o Funcionario representante del servicio al que esté adscrito la plaza:**

Titular: D. Francisco Rumbao Fernández

Suplente: D. Bartolomé de la Fuente Darder

*** Un empleado del Area de Personal:**

Titular: D. Antonio Ávila Martín

Suplente: D. Luis Amo Camacho

Lo que se publica para general conocimiento

Córdoba, 29 de junio de 2000.—El Presidente, Matías González López.

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Núm. 7.200

A N U N C I O

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir 1 plaza de Periodista, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de laboral vengo en resolver se publique la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma, que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Camino Álvarez, Celia
2. Castro López, Ana Belén
3. Gómez Merino, Manuel
4. Jurado Márquez, Milagros
5. López Aljarilla, Manuel
6. López Moreno, Ana M^a
7. López Soler, Clemente Carlos
8. Luque Sánchez, Miguel
9. Montaña Luque, Sonia
10. Murillo Murillo, Ana Isabel
11. Osuna Expósito, Ana M^a
12. Pérez Montoro, Alicia
13. Rastrollo Horrillo, Raquel
14. Ruiz Adzerías, Inmaculada
15. Torres López, Agustín
16. Vieitez Muñoz, Aránzazu

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

El Tribunal se constituirá el día 26 de Septiembre a las 9 horas, en esta Casa Palacio; al objeto de valorar los méritos alegados por los aspirantes, correspondientes a la fase de concurso, citándose asimismo a los interesados para la realización del primer ejercicio de la oposición el día 2 de Noviembre a las 9 horas.

De conformidad con el sorteo celebrado el 26 de Enero del presente año, publicado en el B.O.P. de 18 de febrero, el orden de actuación de los aspirantes en este primer ejercicio se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «D».

Dicho Tribunal quedará constituido como sigue:

Presidente: D. José A. Albañir Albalá, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo.

Suplente: D. Rafael Cañete Marfil, Diputado Delegado de Patrimonio y Régimen Interior

Secretario: D. Cristobal Toledo Marín, Secretario General de la Corporación

Suplente: D. Rafael Zamora Lozano, Jefe de Sección del Servicio Jurídico.

Vocales:

*** En representación de la Comunidad Autónoma:**

Titular: Da. M^a Isabel Ramos Vadillo (Delegación del Gobierno)

Suplente: Da. Carmen Arroyo Molina (Delegación del Gobierno)

***Por el Comité de Empresa:**

Titular: D. Wilson Rivera Durán

Suplente: D. Rafael Llamas Márquez

***Un Técnico experto o Funcionario representante del servicio al que esté adscrito la plaza:**

Titular: D. Juan Diaz Muñoz

Suplente: Da. Ana M^a Fernández Navarro

*** Un empleado del Area de Personal:**

Titular: D. Luis Amo Camacho

Suplente: D. Antonio Ramos González

Lo que se publica para general conocimiento

Córdoba, 29 de junio de 2000.—El Presidente, Matías González López.

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Núm. 7.201

A N U N C I O

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir 1 plaza de Oficial Ganadero, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de funcionario vengo en resolver se publique la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma, que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Almagro Muñoz, Fernando José
2. Cabrera García, Francisco Jesús
3. Carmona Aldehuela, Juan Pablo
4. García Jiménez, Pedro
5. Jiménez Díaz, Francisco Javier
6. López Baldovín, M^a José
7. Martínez Parlon, Antonio
8. Massó Delgado, Miguel Angel
9. Muñoz Castillo, Francisco
10. Ortiz Macho, Rosario Piedad
11. Pineda Serrano, Raquel
12. Quintana Liria, Juan Antonio
13. Sandoval Cobos, Juan de Dios
14. Téllez de la Poza, Francisco Rafael

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1. Dios Moreno, Angel de (D.N.I. y Titulación)

De conformidad con la base 4^a de las que rigen la convocatoria se concede un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el B.O.P. para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado la exclusión. De no hacerlo en el plazo indicado, los interesados quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

El Tribunal se constituirá el día 21 de Diciembre a las 9 horas, en esta Casa Palacio; al objeto de valorar los méritos alegados por los aspirantes, correspondientes a la fase de concurso, citándose asimismo a los interesados para la realización del primer ejercicio de la oposición el día 9 de Enero de 2001 a las 9 horas.

Dicho Tribunal quedará constituido como sigue:

Presidente: D. José A. Albañir Albalá, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo.

Suplente: Da. Ana M^a Romero Obrero, Diputada Provincial.

Secretario: D. Cristobal Toledo Marín, Secretario General de la Corporación

Suplente: Da. Angeles Bellido Sempere, Jefa de Negociado de Personal.

Vocales:

*** En representación de la Comunidad Autónoma:**

Titular: D. José Medina Medina (Director Centro Selección Ovino Hinojosa del Duque)

Suplente: Da. Blanca Espejo-Saavedra Ballesteros (Delegación de Agricultura y Pesca)

***Por la Junta de Personal:**

Titular: D. Alejandro Cabello Robles

Suplente: D. José Alcaide Carrillo

***Un Técnico experto o Funcionario representante del servicio al que esté adscrito la plaza:**

Titular: D. José Pedraza Platero

Suplente: D. Francisco Santaella Pahlen

*** Un empleado del Area de Personal:**

Titular: D. Joaquín Cárdenas Invernó

Suplente: D. José Leon López

Lo que se publica para general conocimiento

Córdoba, 6 de julio de 2000.—El Presidente, Matías González López.

AYUNTAMIENTOS

LA CARLOTA

Núm. 6.009

D. Francisco Pulido Aguilar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta villa de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que por José Delgado Peña se ha presentado solicitud en este Ayuntamiento para realizar la edificación de Construcción de 1 vivienda Unifamiliar aislada en Camino de Los Naranjeros (4 DEP), incluida dentro del área definida como Suelo No Urbanizable, estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, a partir del siguiente al que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en los artículos 16.3.2.ºc y 146.2 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, y 146-2 de la Ley 1/1997, de 18 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

La Carlota, 6 de junio de 2000.— El Alcalde-Presidente, Francisco Pulido Aguilar.

MONTORO

Núm. 6.453

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de junio del 2000, se procedió a la aprobación inicial del Plan Parcial Industrial "Atalaya y el Morrón" a iniciativa particular y redactado por el Arquitecto, don Rafael González Baquerizo y que tiene por objeto el desarrollo de un sector clasificado por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipales (A.D. 14.02.84) como suelo apto para ser urbanizado, cuyo uso global es el industrial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, dicho Proyecto se somete a información pública por plazo de 1 mes, contado desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Diario de la Provincia de mayor difusión, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría Municipal y presentarse las alegaciones que se estimen procedentes.

Montoro, 19 de junio del 2000.— El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

PUENTE GENIL

Núm. 6.480

A N U N C I O

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 14-06-2000, el siguiente:

"Decreto: Vista la solicitud presentada, en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, con fecha 10-mayo-2000, con el número 6.788, por Progenil, S.L., representada por don Jesús Rodríguez Bachot, para obtener licencia de primera ocupación de 42 vivienda

de P.O., locales y garaje, entre las calle C-1, C-2 y C-3 del Plan Parcial R-3.

Vistos los informes técnicos y jurídicos emitidos, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, que son favorables.

En virtud de las facultades que me confiere el Reglamento Orgánico Municipal, en su artículo g), he resuelto:

1.º Avocar la competencia de la Comisión Municipal de Gobierno.

2.º Conceder la Licencia de Primera ocupación parcial del local del proyecto de 42 V.P.O., locales y garaje.

3.º Se aprueba la siguiente liquidación de la tasa municipal, que deberá abonar el sujeto pasivo, conforme a la siguiente liquidación:

42 viviendas a 3.575 ptas/vivienda 150.150 ptas.

1.506,82 m². cont. Local a 31 ptas/m² 46.711 ptas.

1.639,12 m². const. Garaje a 31 ptas/m² 50.813 ptas.

Total a pagar 247.674 ptas.

4.º Dar cuenta del presente Decreto al Pleno Municipal.

5.º El presente Decreto será publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia".

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 10.g) del Reglamento Orgánico Municipal.

Puente Genil, 15 de junio de 2000.— El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

Núm. 6.609

A N U N C I O

BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UN PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL.

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Administrativo, incluida en la Oferta de Empleo Público de 1999, y encuadrada en la escala de Administración General, Subescala Administrativa, grupo de clasificación C, nivel 20 de complemento de destino, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Complemento Específico: El establecido para la plaza en cuestión.

SEGUNDA.- Legislación aplicable.- La realización de las correspondientes pruebas se regirá por lo previsto en estas Bases y anexos correspondientes, en su defecto se estará a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local, Ley 30/1984 de Reforma de la Función Pública, Real Decreto 896/1991, de 7 de Junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y demás disposiciones que resulten aplicables.

TERCERA.- Condiciones o requisitos que deben reunir los aspirantes.- Para ser admitido a las pruebas selectivas de acceso a las plazas convocadas será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquélla en que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad determinada por la legislación básica en materia de función pública.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, o despedido con el mismo carácter, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

f) Estar en posesión del Título de Bachiller, Formación Profesional de 2º Grado o equivalente, o de hallarse en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. También será suficiente estar en posesión del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos del título.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de instancias.

CUARTA.- Presentación de solicitudes.- La instancias solicitan-do tomar parte en las pruebas selectivas, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en horario de 8 a 14,30 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria respectiva en el BOE. Si a la finalización del plazo fuera sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen, que se fijarán en la cantidad de 3.000 pesetas serán satisfechos por los aspirantes y el resguardo de su ingreso en la Tesorería Municipal se adjuntará a la instancia, cuantía que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico o remitida por giro postal o telegráfico a la Tesorería de la Corporación.

Procederá la devolución de oficio de los derechos de examen de los aspirantes excluidos definitivamente.

QUINTA.- Admisión de aspirantes.- Expirado el plazo de presentación de instancias el Sr. Alcalde-Presidente dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos en la que constará nombre y apellidos de los candidatos, D.N.I., y en su caso causa de la exclusión.

Tanto para subsanar errores de hecho como para solicitar la inclusión en caso de resultar excluido, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días a partir del siguiente a aquél en que se haga pública la lista en el BOP.

Transcurrido el plazo a que hace referencia el párrafo segundo anterior se dictará Resolución por la Alcaldía, dentro del plazo de 15 días, aceptando o rechazando las reclamaciones, elevando a definitiva la lista de admitidos y excluidos, incluyéndose en dicha Resolución la composición del Tribunal, lugar, día y hora del comienzo de las pruebas, que se hará pública en el BOP y tablón de anuncios de la Corporación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1982, de 7 de Abril de integración social de los Minusválidos en las pruebas selectivas serán admitidas las personas con minusvalía en igualdad de condiciones que los demás aspirantes. Sólo podrán establecerse exclusiones por limitaciones físicas y psíquicas en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

En las pruebas selectivas, se establecerán para las personas con minusvalía las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización, si bien sometiéndose a las mismas pruebas que el resto de los aspirantes. Los interesados deberán formular la petición correspondiente al presentar la solicitud de participación.

Corresponderá a los interesados en el momento de solicitar tomar parte en las pruebas selectivas, acreditar documentalmente a través del Organismo competente su condición de minusválido y poseer una discapacidad de grado igual o superior al 33%. La compatibilidad para el desempeño de las tareas y funciones propias de la/s plaza/s a que aspiran habrá de acreditarse mediante certificado médico.

SEXTA.- Tribunal Calificador.- El Tribunal calificador quedará formado como sigue:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

Vocales: Un representante de la Junta de Andalucía designado por la Consejería de Gobernación y Justicia.

Un funcionario de carrera designado por el Alcalde-Presidente.

Un representante del Colegio Provincial de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría.

Un representante de los empleados de la Corporación designado por la Junta de Personal.

Los vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas, y ser funcionarios de carrera.

La designación de los miembros del Tribunal comprenderá la de sus respectivos suplentes y su composición se hará pública en el BOP y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28.2 de la L.R.J.A.P. y P.A.C.

El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de R.J.A.P. y P.A.C., y las decisiones se adoptarán por la mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como Presidente.

A los efectos de lo establecido en el Decreto 236/1988, de 4 de Marzo, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en categoría primera.

El Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria, no obstante quedará facultado para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las Bases para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas en orden a la mejor realización y desarrollo de las pruebas, así como para incorporar especialistas en pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos. Tales especialistas actuarán con voz pero sin voto, colaborando con el Tribunal exclusivamente en el ejercicio de su especialidad técnica.

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados.

SÉPTIMA.- Desarrollo de los ejercicios.- El calendario de inicio de las pruebas, hora y lugar de su realización, se publicará en el BOP.

El primer ejercicio no podrá comenzar hasta transcurridos 2 meses, desde la finalización del plazo de presentación de instancias.

El orden de actuación, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético comenzando por el aspirante cuyo primer apellido comience por la letra que resulte del sorteo previamente realizado en acto público, en presencia del Sr. Alcalde y el Sr. Secretario General de la Corporación, con anterioridad a la fecha de resolución por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos. Si no existiera ningún aspirante cuyo primer apellido comenzara por la letra indicada actuará en primer lugar aquel aspirante cuyo primer apellido comience por la letra del alfabeto inmediatamente siguiente.

Los aspirantes serán convocados provistos de su D.N.I., para cada ejercicio en llamamiento único y salvo casos de fuerza mayor justificados y apreciados libremente por el Tribunal, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios quedando excluido del proceso.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el BOP, bastando con su publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación o lugar de desarrollo de las pruebas de que se trate.

Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales, salvo que por unanimidad de los aspirantes que deban realizarla decidan efectuarla en el mismo día.

OCTAVA.- Sistema de Selección y Calificación.-

El sistema de selección será el de oposición. El contenido del programa será el que figura en el Anexo I de la presente convocatoria.

Constará de tres ejercicios, obligatorios y eliminatorios, y serán los siguientes:

Primer ejercicio.- Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y relacionado con las materias comprendidas en el

Anexo I de esta convocatoria, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo; teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará la formación general, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

Segundo ejercicio.- Será escrito y consistirá en desarrollar en tiempo máximo de tres horas, dos temas extraídos al azar, uno de la parte I y otro de la parte II, de los comprendidos en el Anexo I de esta convocatoria.

Tercer ejercicio.- Se desarrollará por escrito durante un período máximo de tres horas y consistirá en la redacción de un informe, con propuesta de resolución sobre dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal, inmediatamente antes del ejercicio, relativos a tareas administrativas propias de las funciones asignadas a la subescala.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán en todo momento, hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Los tres ejercicios deberán ser leídos obligatoriamente y con posterioridad a su desarrollo por los opositores en sesión pública, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificada, en cuyo caso serán leídos por el Tribunal.

Si transcurridos diez minutos de exposición el Tribunal aprecia deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Todos los ejercicios de la oposición serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco en cada uno de ellos.

El número de puntos que puede ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos. Se despreciarán las notas máxima y mínima cuando entre ambas exista una diferencia igual o superior a tres puntos. En caso de que éstas fueran varias, se eliminará únicamente una de cada una de ellas.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél con derecho a voto, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada uno de los ejercicios se harán públicas en el tablón de edictos y lugar de realización de las pruebas.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

NOVENA.- Relación de aprobados y propuesta de nombramiento.- Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados por el orden de puntuación y elevará propuesta vinculante al Alcalde para que formule el nombramiento. Los Tribunales no podrán declarar que han superado los procesos selectivos un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Cualquier propuesta que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

DÉCIMA.- Presentación de documentos.- Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en las pruebas se exigen en la Base tercera, a saber:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Copia autenticada o fotocopia compulsada del título exigido.
- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar.
- d) Declaración jurada o promesa bajo responsabilidad de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar únicamente certificado de la Administración Pública de quien dependen, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza

no presenten la documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia.

UNDÉCIMA.- Nombramiento y toma de posesión.- Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refieren la base anterior, el Alcalde-Presidente, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, procederá a efectuar nombramiento como funcionario de carrera al propuesto, quien deberá tomar posesión en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

Quienes sin causa justificada no tomaran posesión en indicado plazo, perderán el derecho a adquirir la condición de funcionarios, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del nombramiento conferido.

DUODÉCIMA.- Incompatibilidades.- Los funcionarios nombrados quedarán sujetos al régimen de incompatibilidades del sector público, conforme a la normativa vigente.

DÉCIMOTERCERA.- Impugnaciones.- Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso habrán de practicarse nuevamente las pruebas o trámites afectados por la irregularidad.

La presente convocatoria y las bases que la regulan así como los actos administrativos de ellas derivados podrán ser recurridos por los interesados en los casos, plazos y forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

DÉCIMOCUARTA.- Interpretación de las bases e incidencias.- Se atribuye a la Alcaldía la facultad de interpretar estas Bases, y de resolución de incidencias y recursos, hasta el acto de constitución del Tribunal, en que se atribuirá a éste la facultad de interpretación y resolución de incidencias hasta la terminación de las pruebas.

ANEXO I

PARTE I

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2.- La organización pública del Estado. La Jefatura del Estado. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. El Poder Judicial.

Tema 3.- La organización territorial del Estado en la Constitución Española. Especial referencia a las Comunidades Autónomas.

Tema 4.- La Comunidad Autónoma de Andalucía. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Competencias de la Comunidad Autónoma. Instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 5.- La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas. Clases de Administraciones Públicas. Principios de actuación de las Administraciones Públicas. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 6.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. Concepto y clases. Jerarquía normativa. El valor de la costumbre y los principios generales del Derecho.

Tema 7.- La Ley. Concepto y clases. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento. Clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria.

Tema 8.- El administrado. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación ciudadana en la Administración.

Tema 9.- El acto administrativo. Concepto y elementos. Motivación, notificación y eficacia.

Tema 10.- La eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y suspensión. La invalidez de los actos administrativos. Actos nulos y anulables. Convalidación. La revisión de oficio.

Tema 11.- El procedimiento administrativo. Principios informadores. Fases del procedimiento. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. El silencio administrativo.

Tema 12.- Los recursos administrativos. Concepto y clases. Examen especial de los recursos ordinarios y de revisión. Las reclamaciones económico-administrativas. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.

Tema 13.- La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso: Las partes, procedimiento, recursos contra sentencias y ejecución de sentencias.

Tema 14.- Los contratos administrativos. Naturaleza, caracteres y clases. Formas de contratación. Contenido y efectos de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración y equilibrio financiero. Riesgo y ventura y fuerza mayor. Revisión de precios.

Tema 15.- Los bienes de las Entidades Locales. Clases de bienes. El dominio público. Utilización del dominio público. Estudio especial de la concesión.

Tema 16.- La intervención Administrativa en la propiedad privada. La expropiación forzosa. Procedimiento.

Tema 17.- La actividad de las Entidades Locales: Intervención, fomento y actividades económicas.

Tema 18.- El servicio público. Modos de gestión. Especial mención a la gestión directa.

Tema 19.- La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual.

Tema 20.- La actividad de la Policía en el Estado de Derecho. Los poderes de policía de las distintas Administraciones Públicas. La potestad sancionadora. Procedimiento sancionador y principios generales.

PARTE II

Tema 1.- El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2.- La Provincia en el Régimen Local. Su regulación constitucional. Organización y competencias de la provincia.

Tema 3.- El Municipio. El término municipal. La población municipal. Consideración especial del vecino. El empadronamiento municipal.

Tema 4.- Organización y competencias municipales.

Tema 5.- Otras entidades Locales supramunicipales. Mancomunidades, Agrupaciones, Areas metropolitanas. La Entidad Local Menor. Especial referencia a la Ley de Demarcación Municipal de Andalucía.

Tema 6.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Contenido. Procedimientos de elaboración y aprobación.

Tema 7.- El personal al servicio de la Entidad Local. Sus clases. Selección del personal. Las situaciones administrativas de los funcionarios públicos.

Tema 8.- Derechos y deberes del personal al servicio de las Corporaciones Locales. Incompatibilidad, responsabilidad y régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al Servicio de las Corporaciones Locales.

Tema 9.- Consideración económica de la actividad financiera. El Derecho financiero. Los sujetos de la actividad financiera.

Tema 10.- La Ley General Tributaria. Principios inspiradores. La Ley General Presupuestaria.

Tema 11.- Las Haciendas Locales. Principios informadores. Ordenanzas Reguladoras.

Tema 12.- Los recursos de las Entidades Locales. Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales.

Tema 13.- Los recursos de las Entidades Locales: Ingresos de Derecho Privado, participación en los Tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma, multas, subvenciones, operaciones de crédito y otros ingresos de Derecho Público.

Tema 14.- El presupuesto: Concepto, naturaleza y clases. Principios informadores. Procedimiento de aprobación. Estructura. Modificaciones presupuestarias.

Tema 15.- Gestión presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos. Gastos plurianuales. Anticipos de caja fija y pagos a justificar. Liquidación del Presupuesto de las Entidades Locales.

Tema 16.- La contabilidad como instrumento de la gestión económica en el ámbito local. El Plan General de Contabilidad Pública para la Administración Local. La Cuenta General. Estado y Cuentas Anuales de las Entidades Locales.

Tema 17.- Los Servicios Económicos Locales. Gestión y recaudación de los ingresos. Intervención y Tesorería.

Tema 18.- Legislación sobre Régimen de Suelo y Ordenación

Urbana. Principios inspiradores. Competencia urbanística municipal. Especial referencia a la Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1/1997, de 18 de junio.

Tema 19.- Instrumentos de Planeamiento. Procedimientos de elaboración y aprobación.

Tema 20.- Ejecución de Planes de Ordenación. Sistemas de Actuación Urbanística. Intervención en la edificación y uso del suelo.

Puente Genil, 19 junio de 2000.— El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

FUENTE-TÓJAR

Núm. 6.634

ANUNCIO

Por D. José María Pérez Cano, en representación de Gas de la Subbética Tojeña, S.L., se ha solicitado Licencia Municipal para "Ampliación a 2.ª categoría, del Centro de Almacenamiento y distribución de botellas de G.L.P.", emplazado en C.V. Fuente-Tójar-Priego, polígono 5, parcela 71 de este Término Municipal.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Fuente-Tójar, a 20 de junio de 2000.— El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 6.635

ANUNCIO

Por D. Antonio Manuel González Calvo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13 y 15 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, solicita el cambio de titularidad a "Matadero Industrial Márquez, S.A. (MIMARSA), de la licencia de apertura y actividad del establecimiento destinado a "Comercio al por menor de toda clase de artículos, incluyendo alimentación y bebidas", con emplazamiento en c/. Fernando Clemente, 2 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, y artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Fuente-Tójar, a 20 de junio de 2000.— El Alcalde, firma ilegible.

ADAMUZ

Núm. 6.651

ANUNCIO

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que por D. Rafael Canales Uros, se ha solicitado Licencia Municipal de Apertura para un "Almacén para venta de Agroquímicos y Productos Fitosanitarios", con emplazamiento en Callejón de la Fuente Cabrera, s/n de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, así como artículo 86 Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Adamuz, a 23 de junio de 2000.— El Alcalde-Presidente, Manuel Leyva Jiménez.

CÓRDOBA

Gerencia de Urbanismo

Servicio de Licencias: Actividades (c.s.)

Núm. 6.768

Rf.ª: Expte. 111/99

VIMCOSA (Viviendas Municipales de Córdoba, S.A.), solicita

Licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de Garaje, en Parcela N.º 1, U.E. MA-2, c/. Juan de Gortz, de esta capital, con arreglo al proyecto presentado.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental; artículo 86 Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Córdoba, 13 de junio de 2000.— El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, José Mellado Benavente.

Gerencia de Urbanismo

Servicio de Licencias: Actividades (c.s.)

Núm. 6.769

Rf.º: Expte. 42/2000

Prosanfra, S.L., Promociones Urbanas Secas, S.L. e Inmobiliaria Golondrina 2000, S.L., solicita Licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de Garaje en Prolongación c/. Abejar, U.A, LE-11, parcelas: 6+7A, 6+7B, 6+7C, 6+7D, 8A y 8B, de esta capital, con arreglo al proyecto presentado.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental; artículo 86 Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Córdoba, 13 de junio de 2000.— El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, José Mellado Benavente.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

MONTORO

Núm. 6.490

Don Rafael García Salazar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montoro y su Partido, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Menor Cuantía al número 76 de 2000, a instancia de don Francisco Herrerías Cebrián y doña Isabel Martínez Ballesteros representados por el Procurador Sr. Lindo Mendez contra don Antonio Abarcas Castillo y otros, sobre Declaración de Servidumbre respecto a la finca registral número 6.586 del Registro de la Propiedad de Montoro.

Según consta en dicho Procedimiento, la demandada doña Antonia Rodríguez Mellado ha fallecido, por lo que se ha acordado emplazar por medio del presente edicto a los herederos desconocidos de dicha demandada para que dentro del plazo de 10 días comparezcan en Autos personándose en forma y para el caso de comparecer se les concederá el plazo para contestar, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía parándose el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar su publicación, extiendo el presente que firmo en Montoro, a 21 de junio de 2000.— El Juez, Rafael García Salazar.— El Secretario, firma ilegible.

CÓRDOBA

Núm. 6.519

Cédula de Notificación

En el Procedimiento Juicio de Faltas número 195/00-B, que se sigue en este Juzgado de Instrucción Número Uno de Córdoba, por Coacciones, con esta fecha se ha dictado la siguiente Resolución:

Fallo

“Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Saber, de la denuncia en su contra formulada, con declaración de oficio de las costas procesales.

Notifíquese la anterior Resolución a las partes haciéndose saber que la misma aún no es firme, y contra la que cabe interponer

Recurso de Apelación ante este Juzgado en el término de 5 días desde la última notificación, por escrito y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 975 y 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; recurso que se substanciará ante la Il.ª Audiencia Provincial. Publíquese. Llévase el original de la presente al Libro de Sentencias y testimonio a los Autos.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Mohamed Saber el que se encuentra en paradero desconocido, expido la presente en Córdoba, a 21 de junio de 2000.— El Secretario, firma ilegible.

Núm. 6.551

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de los de Córdoba, hace saber:

Que en el Juicio Ejecutivo número 443/99, promovido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra Carmen Díaz Ruso, en reclamación de 228.765 pesetas de principal, se ha acordado por Resolución del día de la fecha notificar a la indicada demandada que se ha procedido a ejecutar la Sentencia dictada por la vía de apremio, embargándose bienes de la demandada, sin previo requerimiento de pago, y en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada, traba que recae sobre el 12,500% parte de la nuda propiedad de la vivienda número 4, planta baja, tipo B del Pasaje Marino Diego Argote, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1.039, libro 1.039, folio 242, finca número 4.191.

Hágase extensivo el presente edicto para notificar al cónyuge de la demandada, don Juan Espejo Vacas, la existencia del Procedimiento y la traba causada, a los efectos legales oportunos.

Dado en Córdoba, a 21 de junio de 2000.— El Secretario, firma ilegible.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 5.224

Expediente número 572/98

Ejecución número 169/98

En virtud de Providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado de lo Social Número Uno, de esta capital, en el procedimiento de Cantidad, seguido a instancias de María del Carmen Sánchez Rodríguez, contra Antonio Perea del Campo, se ha acordado anunciar la venta, en pública y 1.ª, 2.ª y 3.ª subasta, bajo las condiciones que se expresan, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se señalan, habiéndose señalado para que tenga lugar los días 21 de septiembre, 19 de octubre y 16 de noviembre de 2000 y hora de las 10'15 de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sita en Doce de Octubre, número 2.

Bienes que salen a subasta

Finca Rústica en el término de Villanueva del Duque, con una superficie de 14 Ha., 12 aérea y 81 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco. Tomo 797, libro 38, folio 157, finca número 18.660.

Valorada en la cantidad de 10.885.000 pesetas.

Finca Rústica con una superficie de 22 aérea y 52 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque. Tomo 241, libro 114, folio 81, finca número 11.025.

Valorada en la cantidad de 1.125.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao-Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito, como garantía y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

3.ª— Caso de celebrarse la segunda subasta, sufrirá la rebaja del 25%. Y de celebrarse la tercera subasta, no se admitirán postu-

ras que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes.

4.^a— La parte ejecutada, antes de verificarse la subasta, podrá librar los bienes, pagando principal y costas; después de celebrada, quedará la venta irrevocable.

5.^a— Los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación registral obrante en Autos, y se encuentran de manifiesto en el Juzgado de lo Social, donde podrán ser examinados por los que deseen participar en la subasta.

6.^a— Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiera al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

7.^a— Los bienes embargados, están de manifiesto a cuantos deseen tomar parte en la subasta, en el domicilio del depositario Antonio Perea del Campo, Carretera de Calasancio, 19 de Córdoba.

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación, extendiendo el presente y otros de igual tenor, en Córdoba, a 18 de mayo de 2000.— El Secretario, firma ilegible.

MÁLAGA

Núm. 6.278

Doña María Ángeles Gutiérrez Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Málaga y su Provincia, por medio del presente edicto hace saber:

Que en los Autos de Ejecución que se siguen en este Juzgado de lo Social con el número de expediente 1.452/93, Ejecución número 286/94, a instancias de Encarnación Romero de la Cerda, contra Antonio Adarve López, por Despido, por Providencia dictada con fecha 24 de mayo de 2000, se ha acordado sacar en venta y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores.

Condiciones de la subasta

Primera.— Que se ha señalado para la primera subasta el día 19 de septiembre de 2000, a las 12 horas de su mañana; para la segunda subasta, en su caso, el día 19 de octubre de 2000, a las 12 horas, y para la tercera subasta, también en su caso, el día 20 de noviembre de 2000, a las 12 horas, celebrándose las mismas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social Número Dos, sita en calle Compositor Lhemberg Ruiz, número 28-1º, de Málaga.

Segunda.— Que antes de verificar el remate podrá el deudor librar los bienes consignando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Tercera.— Que los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado el 20% del tipo de la subasta, devolviéndose lo consignado, excepto al mejor postor.

Cuarta.— Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar dicho depósito.

Quinta.— Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llave; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cómodo, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalada. Dichos pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándole los bienes al mejor postor.

Sexta.— Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Séptima.— Que la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25% del tipo de tasación.

Octava.— Que en la tercera subasta, en su caso, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes, si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Novena.— Que de resultar desierta la tercera subasta, ten-

drán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándoles a tal fin el plazo común de diez días, con la prevención de que de no hacer uso de este derecho se alzará el embargo.

Décima.— Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberán serles atribuidas en el reparto proporcional y de ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Undécima.— Que sólo la adquisición o adjudicación practicadas en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Duodécima.— Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es la cuenta de este Juzgado de lo Social, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Esperanto, con el código número 2950, número de cuenta 01-456.122-0.

Decimotercera.— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte actora que aquí se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Decimocuarta.— No han sido suplidos los títulos de propiedad, quedando los Autos y la certificación registral de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Decimoquinta.— Se hace constar expresamente que los bienes objeto de subasta serán lotes independientes, por lo que podrán pujar individualmente los postores.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes

— Vehículo turismo BMW modelo 635 GSI

Antigüedad: 83

Matrícula: CO-9132-L

Valor tasación: 950.000 pesetas.

Precintado en el sótano del domicilio del demandado, en Avenida Conde de Vallellano, 23, Córdoba.

Y para que sirva de notificación expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, en Málaga, a 24 de mayo de 2000.— La Magistrada-Juez, María Ángeles Gutiérrez Ramos.— El Secretario, firma ilegible.

OTROS ANUNCIOS

CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA

Núm. 7.270

Por la Junta General del Consorcio Orquesta de Córdoba, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2000, se aprobó inicialmente el Presupuesto General del Consorcio que ha de regir en el ejercicio 2000. Puesto que dicha aprobación inicial fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, en fecha 28 de junio de 2000, publicándose resumido por capítulos el Presupuesto General del Consorcio, y dando que durante un período de 15 días hábiles de su exposición al público no se han presentado reclamaciones, dicho Presupuesto General se considera definitivamente aprobado, como se dispone en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988.

Córdoba, a 14 de julio de 2000.— La Presidenta del Consejo de Administración, Elena Angulo Aramburu.